

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
Lic. Chingoy  
12 MAYO 2020  
13:10

DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO



OFICIO NUM. 402/2020  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
12:53 hrs  
12 MAY 2020

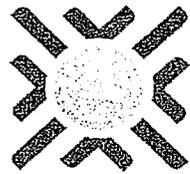
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Las suscritas Diputadas **ELIM ANTONIO AQUINO Y ALEIDA TONELY SERRANO ROSADO** integrantes de la Fracción Parlamentaria **MUJERES INDEPENDIENTES**, preocupadas y ocupadas ante la pandemia que asola nuestra entidad oaxaqueña y con la firme convicción que se debe prever las medidas que se observarán cuando la curva de contagios de la pandemia haga posible y permisible la reincorporación a la vida académica, económica, de esparcimiento y cultura y, en general, a todas las actividades inherentes al quehacer cotidiano de la población fija y de tránsito de nuestro estado, remitimos a Usted:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta al **TITULAR** del **EJECUTIVO** del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los **TITULARES** de la **SECRETARÍA DE SALUD** y de los **SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**; **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** E **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**; el **DISEÑO DE PROTOCOLOS** mediante los cuales se **REALIZARÁ LA DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**; asimismo, el diseño de **MEDIDAS DE OBSERVANCIA, CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE OAXACA**, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN FAVOR DEL ESTUDIANTADO.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA



Acuerdo que le solicitamos sea turnado y aprobado, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos los artículos 59 fracción LI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I, III, VIII y demás relativas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44, 45 y 46 fracción IV, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 169 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo anterior para que sea incluido en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo a realizarse el día 13 de mayo de 2020.

No dudando de la atención y curso oportuno que se le dé a la presente, agradecemos de antemano su valiosa intervención.

**RESPETUOSAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
DIP. ALEIDA TONELY SERRANO ROSADO  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DE  
MUJERES INDEPENDIENTES

  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DE  
MUJERES INDEPENDIENTES



H. CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

Las suscritas Diputadas **ELIM ANTONIO AQUINO Y ALEIDA TONELY SERRANO ROSADO** integrantes de la Fracción Parlamentaria **MUJERES INDEPENDIENTES**, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 44 fracción IV, 60 fracción II, 63 fracción III, 164, 169 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura **exhorta al TITULAR del EJECUTIVO del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los TITULARES de la SECRETARÍA DE SALUD y de los SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA; el DISEÑO DE PROTOCOLOS mediante los cuales se REALIZARÁ LA DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS; asimismo, el diseño de MEDIDAS DE OBSERVANCIA, CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN FAVOR DEL ESTUDIANTADO.**

Por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Oaxaca cuenta con una de las geografías más accidentadas de la República Mexicana aunado a su diversidad cultural y sus condiciones sociales, en tiempos normales estas condicionantes representan un reto para el ámbito de la salud al que debe darse una respuesta oportuna y adecuada que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes. En tiempos en que no existía la contingencia actual, la transición epidemiológica y demográfica de la entidad, se caracteriza por hacer confluír las enfermedades ligadas al rezago social (infecciones diarreicas, enfermedades respiratorias agudas, etc.), con las enfermedades del desarrollo (obesidad, diabetes, hipertensión y cáncer), además de la presencia de fenómenos emergentes (sismos, huracanes e inundaciones) que manifiestan una amplia gama de riesgos para la salud; en el actual reto que implica para nuestra entidad, las estrategias con que se ha hecho frente a la pandemia del Covid-19, han dado resultados positivos; por ello, es importante continuar en ese camino y preparar los protocolos mediante los cuales sea posible la reinserción social en las actividades escolares, laborales, comerciales, de esparcimiento, culturales y en general todas y cada una de las que los habitantes permanentes y de paso por el estado de Oaxaca desarrollan.

El estado debe estar debidamente organizado y preparado, con reglas claras y justas, dentro del ámbito normativo de cada institución, para que los gobernados tengan la seguridad y certeza que al desarrollar sus actividades lo harán en lugares libres de elementos patógenos que puedan producirles daños irreversibles en su salud y la de sus seres queridos.



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Día con día conocemos las cifras de enfermos de la pandemia del Covid-19, notamos que la curva de contagios se encuentra dentro de las expectativas planteadas por las autoridades y ésta, por razón de los cuidados y observancia de las reglas aplicadas, deberá disminuir dentro de las expectativas que se tienen consideradas, es oportuno que el Comité Técnico responsable del seguimiento y observancia de las medidas implantadas para el combate de la pandemia del Covid-19, con apoyo de los titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública, diseñen el Protocolo mediante el cual se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca; que darán certeza a los habitantes de la entidad y puedan regresar a sus actividades observando las disposiciones que la autoridad impone; encontrándonos preparados y evitar volver a sufrir estragos por una nueva pandemia.

Esta soberanía debe exhortar y conocer las acciones que se realizarán para que sus representados regresen con seguridad, certeza y sin temores a sus actividades cotidianas, con la convicción que están garantizadas todas y cada una de las medidas sanitarias y de prevención para evitar contagios y preservar su salud.

Así mismo el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; emita en concordancia con las autoridades sanitarias el propio protocolo y las acciones encaminadas a fortalecer, en los padres de familia, alumnos y trabajadores de la educación, la seguridad que serán desinfectados los más de trece mil centros



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

educativos que existen en la entidad; dicho protocolo, en su diseño deberá incluir las herramientas prácticas para su aplicación y observancia a los interesados en el quehacer educativo, habida cuenta que una vez que los padres de familia regresen a sus actividades laborales, sus hijos convivirán con otros niños y adultos durante el trayecto a su escuela y de regreso a su domicilio, por ello, es vital y trascendente la participación de las autoridades educativas, sanitarias y en general de todas y cada una de las entidades y dependencias del gobierno estatal y municipal, de organizaciones civiles y de los habitantes del estado de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su urgente resolución el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta al TITULAR del EJECUTIVO del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los TITULARES de la SECRETARÍA de SALUD y de los SERVICIOS de SALUD de OAXACA; SECRETARÍA de SEGURIDAD PÚBLICA E INSTITUTO ESTATAL de EDUCACIÓN PÚBLICA de OAXACA; el diseño de los Protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado.**



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de mayo del 2020.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**



DIP. ALEIDA TONELY SERRANO ROSADO  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DE  
MUJERES INDEPENDIENTES



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DE  
MUJERES INDEPENDIENTES  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO

